

PLUVIALE S.A.
RUC. 0992702451001

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO 2016

1.- INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA.

PLUVIALE S.A., se constituyo mediante escritura pública aprobada por la Superintendencia de Compañías en la resolución del 20 de Enero de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil con Fecha 09 de Febrero del 2011. Registro Mercantil número 2515. Exp.137207.

Su actividad principal es la Asesoría empresarial y Gestión de Cobranzas de Carteras comerciales tercerizadas, autorizado por el Servicio de Rentas Internas con el RUC 0992702451001.

PLUVIALE S.A., tiene su domicilio fiscal en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, en las calles: General Córdova 1021 y Av. Nueve de Octubre, Edificio San Francisco 300 Piso 12.

Situación Actual País

En el año 2016 fue un año de inflexión debido a la desaceleración de la economía ecuatoriana en -1,7% estimándose con un decrecimiento del -1%.

La inflación anual cerró en 1,11% y se prevé para el año 2017 una inflación no mayor al 3%.

En el 2016 el salario básico se fijó en \$366 con un incremento de \$12 en relación al año anterior.

El Producto Interno Bruto del Ecuador (PIB) creció 0.6% en el segundo trimestre del año comparado con los primeros tres meses del ejercicio, según informó el Banco Central del Ecuador (BCE). Mientras que, comparado con el segundo trimestre del año pasado, registró una caída del -2.2%. El BCE explicó que el resultado trimestral se explica por un crecimiento del 5% de las exportaciones en relación a los tres primeros meses del año.

El Gobierno Central fijó para el año 2016 el Presupuesto General del Estado en USD 29,835 millones, a generarse, fundamentalmente, por recaudación de impuestos (51.9%), financiamiento público (22.1%), ingresos no tributarios (7.9%) e ingresos petroleros (0.02%).

El petróleo se ubicó en un promedio de USD 34.7 por barril en el año 2016, US\$7,2 menos por barril comparado con el año 2015.

Durante el año 2016 mediante registro oficial No. 759 se creó la ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas en Manabí y Esmeraldas por el terremoto del 16 de Abril del 2016, creándose por una sola vez las siguientes contribuciones solidarias sobre las Remuneraciones recibidas por empleados mayores a \$3.000 de acuerdo a tabla unitida por el Servicio de Rentas Internas; Contribución Solidaria sobre el Patrimonio de toda persona natural que al 01 de Enero del 2016 posea un patrimonio individual igual o mayor a \$1'000,000 de los Estados Unidos de Norteamérica, pagando la contribución del 0,90% en caso de residentes en el Ecuador la contribución se calcula sobre el Patrimonio ubicado dentro y fuera del país, y en el caso de no residentes del

Ecuador la contribución se calculará sobre el Patrimonio ubicado en Ecuador; Contribución Solidaria sobre las Utilidades para las sociedades que realizaron actividades económicas y que fueron sujetos pasivos del impuesto a la Renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la Utilidad Gravable del Ejercicio fiscal del año 2015 y Contribución sobre Bienes Inmuebles y derechos representativos de Capital existente en Ecuador de propiedad de Sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones equivalente al 1,8% del Avalúo Catastral del año 2016 sobre dichos bienes y el Valor Patrimonial Proporcional de los Derechos Representativos de Capital de Sociedades Residentes en Ecuador.

Finalmente en la primera disposición transitoria incrementa la tarifa del IVA del 12 al 14% durante el periodo de hasta un año contando a partir de Junio del 2016.

SECTOR ELECTRICO:

Durante el año 2016 el Ecuador inició las exportaciones de Energía Eléctrica a Colombia y Perú por 150 millones de dólares aproximadamente a consecuencia del funcionamiento de las Centrales Hidroeléctricas como: Coca-Codo Sinclair, Toachi-Pilatón, Manduriacu que esperan aportar con 2.000 megavatios promedio al sistema nacional interconectado. Adicionalmente en el futuro permitirá un ahorro de 600 millones de dólares anuales en la importación de combustibles.

2.- MONEDA FUNCIONAL

La moneda funcional en la que se registran y se realizan las transacciones de la operación es el Dólar Americano, el cual es la moneda de curso legal del Ecuador.

3.- BASES DE PRESENTACION SECCION 2 NIIF PARA LAS PYMES

La base para la medición de los Estados Financieros será el Costo Histórico.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididas en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

La información que se revela en los Estados Financieros de PLUVIALE S.A., cumple con los conceptos y principios generales de la norma contable vigente NIIF, según su Sección 2 para Pymes.

4.- DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA LAS PYMES

PLUVIALE S.A. se sujeta a la normativa Contable Vigente NIIF para Pymes de obligatoria aplicación para las empresas bajo la supervisión de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR. La información que se presenta en los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2016, así lo revela.

Declaración Explícita y sin reservas.

La administración de la compañía ha procedido a la emisión final de los presentes estados financieros con fecha 28 de febrero del 2017, los mismos sean autorizados de manera que sean puestos a disposición de la Junta General de Accionistas para su aprobación final.

Activos y pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.

Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y obligaciones financieras. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de este y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de las compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- Cuentas por cobrar.- Son registradas a su valor razonable, esto al momento de la negociación de la venta-
- Cuentas por pagar.- Son registradas al costo al momento de la adquisición de los bienes y servicios recibidos, que son utilizados en el proceso productivo.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a QUANTA TECHNOLOGY LLC, tales como mercado, financieros y generales del negocio, tal como se detallan a continuación:

1. Mercado.

La compañía no registra activos o pasivos que generen intereses a tasas variables no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo, debido a la poca transaccionabilidad que mantiene la compañía, no se encuentra expuesta a riesgo de precios y concentración de mercado.

2. Financieros

La compañía ha establecido un marco de trabajo apropiada para la gestión de liquidez, adicionalmente se encuentra respaldada por los flujos que pudiese aportar el Accionistas, por lo cual no mantiene riesgo de liquidez en ningún momento.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; manteniendo el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días.

Pasivos Financieros.

Son Obligaciones de pagos por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de la negociación, reconocidos al valor nominal de las facturas relacionadas aproximado a su valor amortizado. El pasivo financiero es clasificado como pasivo corriente cuando tiene vencimiento menor de 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera de lo contrario son presentadas como pasivo corriente.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos de actividades ordinarias.

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado y se registran cuando se conocen.

Costos financieros

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el período en el cual son incurridos.

Impuesto a la renta

La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades y del 12% en caso de reinversión de utilidades.

El artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, dispone que la tarifa del impuesto a la renta se determinará por la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición que la sociedad tenga durante el período fiscal. Para establecer esta composición se la deberá considerar al 31 de diciembre de cada año; así cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa se aplicará de la siguiente forma: a) Al porcentaje de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se le multiplicará por la base imponible, a este resultado se aplicará la tarifa del 25% del impuesto a la renta; y, b) Al porcentaje de la composición restante se le multiplicará por la base imponible, a este resultado se aplicará la tarifa del 22% del impuesto a la renta.

DEL PATRIMONIO

Capital Social, Es aportado por los accionistas u socios Capital inicial, pagado en su totalidad.

Cédula	Nombres	Aporte	%
0917266587	ESTRADA CHIRIBOGA XAVIER ANDREI	264.00	33%
0905059440	ESTRADA PERLAZA XAVIER FERNANDO	272.00	34%
0909032625	TORRES BAQUERIZO MARIA ELIZABETH	264.00	33%
	SUMAN	800.00	100%

INFORMACION SOBRE JUICIOS, ESTIMACIONES, CONTINGENCIAS.

PLUVIALE S.A., se constituyó mediante escritura pública aprobada por la Superintendencia de Compañías en la resolución del 20 de Enero de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil con Fecha 09 de Febrero del 2011. Registro Mercantil número 2515. Exp.137207.

A la fecha del presente informe, no se conocen otros eventos como Juicios, Litigios, contingencias y otros que puedan afectar el inicio del negocio en marcha.

FECHA DE APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS

Los Estados Financieros fueron aprobados por la Junta de Accionistas con Fecha 13 de Marzo del 2017.

Atentamente



CPA. Carlos González Castro
Contador